



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través de los ministerios de Economía, de Desarrollo Productivo y de Trabajo, suspenda la percepción de impuestos para: Monotributistas, Responsables Inscriptos, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) por el plazo de 90 (noventa) días; y del pago de aportes patronales -por igual plazo- en aquellas actividades que se encuentran suspendidas y/o restringidas a causa de las medidas adoptadas por la propagación del COVID-19, como ser: espectáculos públicos, teatros, cines y gastronómicos, entre otros.

Alberto Asseff

Diputado Nacional



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El impacto negativo del COVID-19 (Coronavirus) en la economía mundial es un hecho. Todos los países están tomando medidas drásticas -más allá de las sanitarias- en materia económica.

El aislamiento social, las licencias laborales, la reducción de actividades y demás situaciones que bien se están decretando para evitar la propagación del virus, acarrearán consecuencias inmediatas en la economía de las personas físicas y jurídicas.

España, Francia, Italia, Brasil y Estados Unidos, entre otros países, buscan paliar los efectos económicos del Coronavirus. Por ello, dentro de las medidas que tomará Argentina, es indispensable reducir la carga tributaria de los sectores productivos más perjudicados.

La salud pública está por encima de todo. Hemos vivido diferentes crisis económicas que con el trabajo y esfuerzo de cada ciudadano argentino pudimos mejorar. En esta ocasión es una crisis mundial que debemos afrontar con la mayor responsabilidad posible.

Por los motivos expuestos, solicito a los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el acompañamiento al presente pedido de informes.

Alberto Asseff  
Diputado Nacional